



VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 557/2009 (aprobada por Resolución HCD N° 326/2009) se aprobó que el Centro de Transferencia "Tarifa de Servicios Públicos- Evaluación Privada" cuyo responsable es la Dra. María Luisa Recalde, realice la asistencia técnica solicitada por la Municipalidad de Villa Carlos Paz, referida a la realización de un Informe sobre la solicitud de actualización tarifaria presentada por la Cooperativa Integral de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda (Coopi);

Y CONSIDERANDO:

Que erróneamente el presupuesto total consignado en esa Resolución fue de siete mil pesos (\$7.000), debiendo efectivamente ser de nueve mil trescientos treinta y cuatro pesos (\$9.334);

Que el peticionante solicitó una reducción del 20% del precio presupuestado;

Que atento a ello el Comité de Adjudicación dispuso aprobar una reducción del 10% de dicho monto;

Que por lo antedicho, procede efectuar una modificación en la Resolución mencionada precedentemente; por ello,

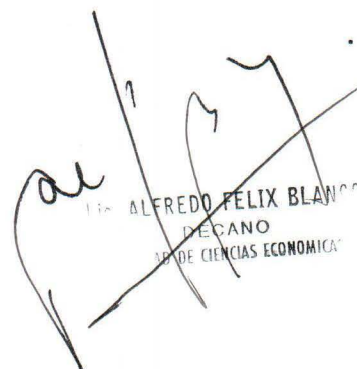
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación, y modificar en su parte pertinente el Art. 1º de la Resolución N° 557/2009, consignando un presupuesto total de ocho mil cuatrocientos pesos (\$8.400).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 688 /2009


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Sr. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
DE CIENCIAS ECONOMICAS